
RE: Solicitud Visto Bueno - Liquidación Jaime Arregoces Sanchez

Desde Carlos Alberto Barrios Nisperuza <cbarriosn@sena.edu.co>

Fecha Lun 20/01/2025 3:05 PM

Para Yennifer Arrieta Alis <yarrieta@sena.edu.co>

Muy buenas tardes,

Doy mi visto bueno y autorización para que se realicen los procesos necesarios, con el fin de subsanar el cierre del contrato de No. CO1.PCCNTR.5872732 de JAIME ARREGOCES.

Cordialmente,



Carlos Alberto Barrios Nisperuza

Coordinador Académico de Programas especiales

Centro Industrial y de Energías Alternativa

cbarriosn@sena.edu.co

cel 3012348661

Calle 21 carrera 15 ESq

Riohacha La Guajira.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Yennifer Arrieta Alis <yarrieta@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 20 de enero de 2025 12:48 p. m.

Para: Carlos Alberto Barrios Nisperuza <cbarriosn@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Visto Bueno - Liquidación Jaime Arregoces Sanchez

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5872732, me permito solicitar su visto bueno para proceder con liquidación del contrato, de acuerdo a las siguientes razones:

- Que el 02 de febrero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a

formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira”

- De conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.
- El valor total para la cesión del contrato se pactó en la suma de VCUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$46.143.965.00).
- El SENA requiere realizar liquidación por un valor de (\$297.703,00), el cual no fue cobrado en el mes de diciembre por el contratista, debido a que parametrizó el pago mensual en SI CONTRATISTA por (\$1.935.069,00) cuando el valor correcto debía ser de (\$2.232.772,00).

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



Yennifer Arrieta Alvis

Técnico Grado 01

Contratación

Centro Industrial y de Energías

Alternativas

Regional Guajira

yarrieta@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext: 53555

**Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina,
Riohacha**



Yennifer Arrieta Alis

**Centro Industrial y de Energías Alternativas - Tecnico
G01**

yarrieta@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53555

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Carlos Alberto Barrios Nisperuza

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Instructor
G10

cbarriosn@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



www.sena.edu.co

@SENAcomunica